

AVISOS

La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén, informa que en los **Exptes. N° EX-2022-00094910- -NEU-SADM#SAMB** y **EX-2022-00126543- -NEU-SADM#SAMB**, se tramitan las Licencias Ambientales y aprobación de los E.I.A. de los Proyectos: “Parque Eólico Loma Jarillosa” y “Línea de Alta Tensión 132KV Interconexión Parque Eólico respectivamente”, propuestos por ADI-NQN S.E.P., en el Paraje Bajada del Palo, Departamento de Añelo, Pcia. del Neuquén, en las condiciones y bajo el procedimiento definido en la Disposición SSA 210/20, para la participación ciudadana en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19. El proyecto general consiste en la construcción, interconexión eléctrica, habilitación comercial, operación y mantenimiento y posterior remediación de la central de generación de energía eléctrica, a partir de la generación de energía eólica para lo cual el Parque Eólico ubicado en propiedad privada Lote 4A, Lotes Of. 4 y 5, Sección XXVIII, Sección C, N.C. 06RR01352090000, Coordenadas G.K. Posgar '94: X: 5.770.987 - Y: 2.555.257 (acceso) contará con un total de 46 aerogeneradores para generar una potencia total de 230 Mw. Como proyectos asociados se encuentra la construcción de la Estación Transformadora (ET) del Parque, la cual requerirá la conexión con la Línea de Alta Tensión (LAT) de 132KV. aérea con un total de 15,3 Km. de extensión sobre terrenos privados, N.C. 06RR01352090000, N.C. 06RR01348130000, N.C. 06RR01346080000 y N.C. 06RR01343180000, para poder vincularse con el Sistema Argentino de Interconexión (SADI), siendo su localización Coordenadas G.K. Posgar '94: ET INICIO (ET y LAT) X: 5.770.051,00 - Y: 2.551.598,40 y LAT FIN X: 5.759.426,55 - Y: 2.563.404,75. Los EIA podrán ser consultados a través de la Página Web de la Subsecretaría de Ambiente: <https://ambiente.neuquen.gov.ar/> y las consultas podrán ser remitidas por correo electrónico mediante el formulario disponible en la misma página a los correos allí informados y hasta treinta días hábiles a partir de la presente publicación. Dentro de las limitaciones de funcionamiento del organismo durante la emergencia sanitaria y cumpliendo los protocolos correspondientes, cualquier consulta y presentación podrá realizarse igualmente ante la Subsecretaría de Ambiente, sita en la calle Antártida Argentina 1.245, Módulo 2, Piso 2, ciudad de Neuquén, Tel.: 4495771, 4494764, Fax: 4495751. Fdo. José Ricardo Brillo, Presidente, Agencia de Inversiones del Neuquén, Ministerio de Economía e Infraestructura.

1p 03-06-22

La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén, comunica que en el **Expte. N° EX-2022-00786228- -NEU-SADM#SAMB** se tramita la Licencia Ambiental del Proyecto: “Informe Ambiental Distribución de Gas Combustible Loma Campana, en el Yacimiento Loma La Lata”, propuesto por YPF S.A., en el Área de Concesión Loma Campana, en Coordenadas Sistema Gauss Krüger Posgar 07: Gasoducto “Gas Combustible desde USP 4 a USP 14”: Inicio X: 5.751.852,24 - Y: 2.533.337,40; Fin X: 5.755.280,69 - Y: 2.522.293,55. Gasoducto “Gas Combustible desde GC USP 4-USP 14 a USP 8”: Inicio X: 5.753.259,21 - Y: 2.529.138,37; Fin X: 5.751.046,62 - Y: 2.526.878,72. El proyecto consiste en las siguientes tareas:

- Tendido de gasoducto “Gas Combustible desde USP 4 a USP 14”. El mismo iniciará en el ducto “Gasoducto Gas Combustible USP 4 a LOC 1” (existente) y finalizará en el ducto “Gasoducto Gas Combustible USP 14 a EPF 11” (existente). La longitud de este gasoducto será de 12.409,27 m.,